NAVIFERREX S.A.

Guayaquil, 2 de Junio del 2014

Señor

Ing. Ind. José Alberto Bran Cevallos

Ciudad

126461

De mis consideraciones

Por medio del presente, le informo que la Junta General de Accionistas de la compañía NAVIFERREX S. A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted tiene la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de manera individual de la compañía. Con atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno Interino del cantón Guayaquil, Carlos Xavier Crespo Guzmán, el 10 de Noviembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de Febrero del 2007, y que consta de fojas 11644 a 11673 Registro Mercantil número 2159.

Muy atentamente

Ing. Com. William Barzola Veliz

Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NAVIFERREX S. A.

Guayaquil, 2 de Junio del 2014

C. C. Nº 0906730338

ECUATORIANO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.021 FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquíl ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NAVIFERREX S.A., a favor de JOSE ALBERTO BRAN CEVALLOS, de fojas 27.962 a 27.964, Registro de Nombramientos número 9.039.

ORDEN: 26021

THE PRODUCT OF THE PRODUCT HER DAY THE PRODUCT OF T

interior de fortano anticipação en su interior e

in enameraturan binantun kannan penamban binan binan

Guayaquil, 14 de julio de 2014

DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REVISADO POR: DL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C4 SEP 2014

į